

FACTURA: 001-002-000011527

PROCOLO: 20191208002P00000



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE AUMENTO DE CAPITAL

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY

VINCESCITYTRASNPORT S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD 1210,00

AUMENTO: USD 1156,00

CAPITAL ACTUAL: USD 2.366,00

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Vinces, Provincia de los Ríos, República del Ecuador, hoy veintiocho de febrero del dos mil diecinueve, ante mí, doctor **RUBEN DARIO CARRASCO MUÑOZ, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN VINCES**, comparece el señor **GUALPA ALAJO JOSE LUIS**, portador de la cédula de ciudadanía número **1206655951**, mayor de edad, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la **TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY VINCESCITYTRASNPORT S.A.**, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, domiciliado en ésta ciudad de Vinces, Provincia de Los Ríos, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana y



legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer en éste instrumento doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan como habilitantes; y, me solicita

que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que transcribo textualmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY VINCESCITYTRASNPORT S.A**, al tenor de las cláusulas siguientes.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **JOSE LUIS GUALPA ALAJO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY VINCESCITYTRASNPORT S.A**, según consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Vinges, que se adjunta como documento habilitante de este instrumento público. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero de ocupación Conductor Profesional, domiciliado en el Cantón Vinges provincia de Los Ríos, hábil y capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía celebrada en la



Notaria Primera del Cantón Vinces, a cargo de la ~~Doctora Jacqueline~~
Mena Pullas, el veintisiete de Octubre de dos mil dieciséis e inscrita en el
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Vinces el Veintiocho de
Octubre de dos mil dieciséis, se constituyo la **COMPAÑIA**
TRANSPORTCITYVINCESSA **TRASNPORTE** **CITY**
VINCESCITYTRASNPORT S.A., con un capital de **OCHOCIENTOS**
TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; b)
Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto
celebrada en la Notaria Primera del Cantón Vinces, a cargo de la Doctora
Jacqueline Mena Pullas, el diecisiete de Noviembre del dos mil diecisiete
e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Vinces el
diecisiete de Noviembre del dos mil diecisiete, se aumentó el Capital y
Reformó el estatuto social de la **COMPAÑIA**
TRANSPORTCITYVINCESSA **TRASNPORTE** **CITY**
VINCESCITYTRASNPORT S.A. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS.- a) La Junta General Extraordinaria de
Accionista de la **COMPAÑIA** **TRANSPORTCITYVINCESSA**
TRASNPORTE CITY VINCESCITYTRASNPORT S.A. realizada el día
martes 05 de febrero del 2019, resolvió por unanimidad de los accionistas
presentes aumentar el capital social de la compañía, de **MIL**
DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA (\$1.210), a DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.366) es decir, se aumenta MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.156), mediante la emisión de MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. El aumento de capital será pagado por los aportes de los accionistas presentes de acuerdo al cuadro de Integración de aumento de Capital de la Compañía que se adjunta, ya que el resto de los accionistas al no asistir a la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas habiendo sido convocados legalmente como lo dispone el artículo 236 de la ley de Compañías y el artículo DECIMO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía están renunciando al derecho de preferencia que gozan; b) Que las MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS NUEVAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una han sido suscrita y pagadas en numeración en la forma que consta en el cuadro de integración de capital que es parte integrante del Acta de la Junta general extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTE CITY VINCESCITYTRASNPORT S.A**; c) Que declaran reformado el artículo QUINTO y el Literal (n) del artículo VIGESIMO NOVENO del Estatuto Social que dirá a continuación de acto o contrato:



necesariamente en firmas conjuntas. Elevando a escritura pública lo expuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas en los

términos expuestos en el acta de la Junta General que se adjunta como documento habilitante; d) Que con los antecedentes expuestos se

procede a la reforma de los artículos QUINTO Y VIGÉSIMO NOVENO del Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en la mencionada

Junta General; e) Se deja expresa constancia que los accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY**

VINCESCITYTRASNPORTE S.A. son de nacionalidad ecuatoriana.

CUARTA.- DECLARACION.- El señor José Luis Gualpa Alajo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía

TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY

VINCESCITYTRASNPORTE S.A., declara bajo juramento que los accionistas de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana, así como

que en el aumento de capital, que por medio de esta escritura se perfecciona, se han utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la

integración del mismo es correcta, asimismo declara que todas las reformas realizadas a los estatutos sociales de la compañía han sido

aprobadas de la manera declarada en este documento público y que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria.- **CUARTA.-**

MARGINALES.- Por tanto, queda aclarada la **REFORMA DE AUMENTO**



DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTE CITY

VINCESCITYTRANSPORT S.A, que celebraron los socios de dicha

compañía representados en ese entonces por el señor Troya Moran

William Olmedo, en su calidad de Gerente General, según escritura

celebrada en la Notaría Primera del Cantón Vinces, de fecha veintisiete

de octubre del dos mil dieciséis. El señor Notario Primero del Cantón

Vinces, se servirá tomar nota al margen de ésta escritura de **REFORMA**

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTE CITY

VINCESCITYTRANSPORT S.A; así como también el señor Registrador

de la Propiedad se sentará razón, de la escritura de Reforma y Aumento

de Capital, descrita en líneas anteriores. **SEXTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta **GENERAL** Extraordinaria

de Socios de la compañía, realizada en la sala de sesiones de la

Compañía ubicada en la Av. Aquiles Carriel y Che Guevara frente a la

Gasolinera "Vinces", el día martes 05 de febrero del 2019, en la cual se

aprueba el *aumento de capital y las reformas de los estatutos de la*

compañía; y, el nombramiento del señor José Luis Gualpa Alajo, en su

calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía

TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY



VINCESCITYTRANSPORT S.A. Usted señor Notario, ~~de ser necesario~~ agregar las demás cláusulas estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta patrocinada por el Ab. Julio Cesar Carriel Ortiz, MATRICULA: 12-2015-94, FORO DE ABOGADOS. El compareciente me presenta sus documentos de identidad correspondiente.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial. Formalizado el presente instrumento público. Yo el notario, lo leí íntegramente al otorgante en alta y clara voz, quien ratificándose en lo expuesto, suscribe todo en unidad de acto conmigo el Notario, quedando incorporada en el protocolo de ésta Notaría, de todo cuanto DOY FE.

Jose Gualpa



GUALPA ALAJO JOSE LUIS
C.C. 1206655951
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTCITYVINCESSA
TRANSPORTE CITY VINCESCITYTRANSPORT S.A.

DR. RUBÉN DARÍO CARRASCO MUÑOZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN VINCES

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGA ANTES M EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA...
 LA SELLO, SIERVO Y FIRMO EN EL CANTÓN VINCES

28 FEB 2019

Dr. Rubén Carrasco Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 DEL CANTÓN VINCES

1208002 R.C.M.
 Dr. Rubén Carrasco Muñoz
 Dr. Rubén Carrasco Muñoz

UMO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTE CITY VINCESSITYTRANSPORT S.A.



REALIZADA EL DIA MARTES, 05 FEBRERO DEL AÑO 2019.

En Vinces, el día martes 05 del mes de febrero del dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Compañía ubicada en la Av. Aquiles Carriel y Che Guevara frente a la Gasolinera "Vinces", siendo las veinte horas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTE CITY VINCESSITYTRANSPORT S.A.**

- 1.- GAVILÁN CHASI MARCOS GEOVANNY, por sus propios derechos propietario de 73,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2.- GUALPA ALAJO JOSE LUIS, por sus propios derechos propietario de 73,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 3.- MANJARREZ COTTO JOSE OLMEDO por sus propios derechos propietario de 5,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 4.- MEDINA QUIÑONEZ FRANCISCO GUILLERMO por sus propios derechos propietario de 73,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 5.- MOSQUERA MUÑOZ GERMAN JOSE por sus propios derechos propietario de 73,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 6.- YANINE MARCELINA RONQUILLO INFANTE por sus propios derechos propietaria de 73,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 7.- ANDRES JAVIER SUAREZ ESPINOZA con cedula de ciudadanía N° 1204534521 representante del Accionista JULIO VICENTE SUAREZ NIVELA propietario de 73,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;



8.-SIXTO JACINTO CASTRO VILLALTA con cédulas de ciudadanía N° 1205581737, representante de la Accionista VELASQUEZ VALENZUELA LORENA JACQUELINE propietaria de 1,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Quienes por ser la Segunda Convocatoria no se considerara el número de accionista ni el valor de la acciones que representen. Preside la sesión su titular, el señor Francisco Guillermo Medina Quiñonez, y el Señor Gerente General José Luis Gualpa Alajo quien es a la vez el secretario,

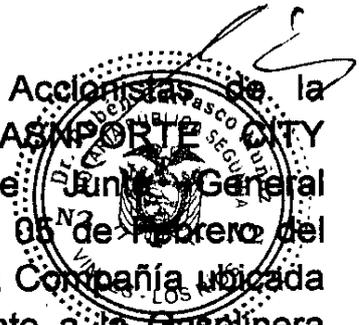
A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta por ser una segunda convocatoria, además se deja constancia de que por tratarse de reforma del Estatuto debe concurrir al menos la tercera parte del capital pagado según Art. 240 de la Ley de Compañías. Así mismo se deja constancia que el resto de accionistas al no asistir a la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas habiendo sido convocados legalmente como lo dispone el artículo 236 de la ley de Compañías y el artículo DECIMO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía están renunciando al derecho de preferencia que gozan.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente:

COMPAÑÍA TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORT CITY VINCESSITYTRANSPORT S.A CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORT CITY VINCESSITYTRANSPORT S.A.

De conformidad con los Artículos Décimo Sexto y Décimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía, y en virtud de que no se obtuvo el Quórum Reglamentario el día martes, 22 de Enero del 2019 fecha señalada en la Primera Convocatoria. Se hace una

Dos



SEGUNDA CONVOCATORIA a los señores Accionistas de la compañía TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTCITYVINCESSA a Sesión de Junta General Extraordinaria que se celebrará el día martes, 08 de Febrero del 2019, a las 20H00 en la sala de sesiones de la Compañía ubicada en la Av. Aquiles Carriel y Che Guevara frente a la Gasolinera Vinces de esta Ciudad de Vinces. El objeto de la Junta será tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
3. Aprobación del Reglamento Interno de la Compañía.

NOTA: De no existir el quórum reglamentario para el día y la hora señalada en la presente convocatoria, la sesión de Junta General se realizara cualquiera que sea el número de accionistas que concurren y el valor de las acciones que representen.

Vinces, 23 de Enero del 2019

Atentamente. Francisco Guillermo Medina Quiñonez

C.c: 1203271604 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTCITYVINCESSA VINCESCITYTRANSPORTS.A.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, el cual es, la constatación del Quórum, el Señor Gerente quien es a la vez el secretario de la compañía constata la presencia de 08 accionista y por ser segunda convocatoria deja constancia que si se encuentra presente la tercera parte del capital pagado por lo que existe el quórum reglamentario.

SEGUNDO PUNTO.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.



El señor Presidente pone a consideración de todos los accionistas presentes que si están dispuestos a aumentar su capital con que valores y de qué manera.

El accionista Germán José Mosquera Muñoz solicita la palabra y manifiesta que ha conversado personalmente con los accionistas que se encuentran presentes y han acordado que todos tengan un capital con el mismo valor, por lo que propone que completemos 200 acciones cada uno de los que estamos presentes, el presidente pone a consideración de la Junta la moción propuesta por el Accionista Germán José Mosquera Muñoz, moción que es apoyada de forma unánime por todos los Accionistas presentes, es decir que los 08 accionistas presentes en esta sesión de Junta General serán propietarios de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por consiguiente resuelven aumentar el capital social en el valor nominal de \$1.156 (mil ciento cincuenta y seis dólares), es decir, se aumenta de \$1.210 (mil doscientos diez dólares), a \$2.366 (dos mil trescientos sesenta y seis dólares), de acuerdo al siguiente cuadro de integración de aumento de capital de la compañía que se adjunta a esta acta.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Reglamento Interno de la Compañía.

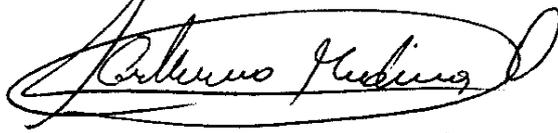
Siguiendo con el orden del día el señor Presidente pone a consideración el proyecto del Reglamento Interno elaborado por la administración, y solicita al Gerente que de lectura al mismo.

El señor secretario a lectura artículo por artículo al proyecto del Reglamento Interno, después de varias observaciones y modificaciones es aprobado de forma unánime por todos los accionistas presentes en esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas el Reglamento Interno de la Compañía.

Dejando constancia que el presente reglamento interno entrara en vigencia a partir del 01 de marzo del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veintidós horas y diez minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los Accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Gerente Secretario actuantes.-

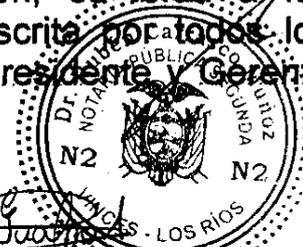
1 KE:



Francisco Guillermo Medina Quiñonez
C.c.: 1203271604
PRESIDENTE



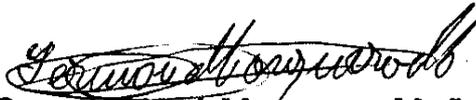
José Luis Gualpa Alajo
C.C.: 1206655951
GERENTE SECRETARIO



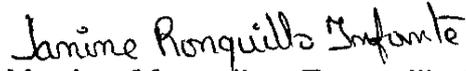
Marcos Geovanny Gavilán Chasi
C.c.: 1725286742
ACCIONISTA



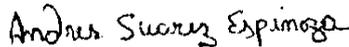
José Olmedo Manjarrez Cotto
C.c.: 1202663033
ACCIONISTA



Germán José Mosquera Muñoz
C.c.: 1202620652
ACCIONISTA



Yanine Marcelina Ronquillo Infante
C.c.: 1203149966
ACCIONISTA

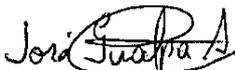


Andrés Javier Suarez Espinoza
C.c.: 1204534521
REPRESENTANTE DE ACCIONISTA



Sixto Jacinto Castro Villalta
C.c.: 1205581737
REPRESENTANTE DE ACCIONISTA

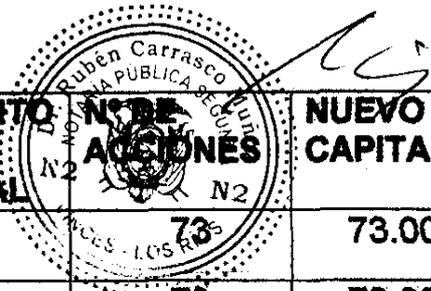
CERTIFICACIÓN.- José Luis Gualpa Alajo. GERENTE SECRETARIO de la Compañía, Certifico que la presente acta es fiel copia de la original, que reposan en los archivos a mi cargo.



José Luis Gualpa Alajo
C.C.: 1206655951
GERENTE SECRETARIO

**CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY
VINCESCITYTRASNPOR T S.A.**

Nº	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	Nº DE ACCIONES	NUEVO CAPITAL
1	COELLO CARBO FERSEN MACARIO	73.00		73	73.00
2	COELLO MORAN FERSEN MACARIO	73.00		73	73.00
3	GAVILÁN CHASI MARCOS GEOVANNY	73.00	127.00	200	200.00
4	GUALPA ALAJO JOSÉ LUIS	73.00	127.00	200	200.00
5	MEDINA QUIÑONEZ FRANCISCO GUILLERMO	73.00	127.00	200	200.00
6	MOSCO SO MUÑOZ MARIANELLA VICTORIA	5.00		5	5.00
7	MOSQUERA MUÑOZ GERMÁN JOSÉ	73.00	127.00	200	200.00
8	MANJARREZ COTTO JOSÉ OLMEDO	5.00	195.00	200	200.00
9	RONQUILLO INFANTE YANINE MARCELINA	73.00	127.00	200	200.00
10	SUAREZ NIVELA JULIO VICENTE	73.00	127.00	200	200.00
11	TROYA CHOEZ JAIRON DARÍO	73.00		73	73.00
12	TROYA LEÓN ÁNGEL OLMEDO	73.00		73	73.00
13	TROYA MORAN WILLIAM OLMEDO	469.00		469	469.00
14	VELASQUEZ VALENZUELA LORENA JACQUELINE	1.00	199.00	200	200.00
	TOTAL	\$1.210,00	\$1.156,00	2.366	\$2.366,00



En mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY VINCESCITYTRASNPOR T S.A.** y como tal su Representante Legal, certifico bajo juramento que en los registros contables existe el aporte del capital ingresado por los Accionistas de la Compañia.

José Luis Gualpa Alajo
José Luis Gualpa Alajo
GERENTE GENERAL
C.c.: 1206655951

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

709932

No. de RUC de la Compañía:

1291759978001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTE CITY VINCESSITYTRANSPORT S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1203842545	COELLO CARBO FERSSSEN MACARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1207135037	COELLO MORAN FERSEN MACARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1728286742	GAVILAN CHASI MARCOS GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1206855951	GUALPA ALAJO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1203271804	MEDINA QUIÑONEZ FRANCISCO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1203214018	MOSCOZO MUÑOZ MARIANELLA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1202620852	MOSQUERA MUÑOZ GERMAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1202863033	NANJARREZ COTTO JOSE OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1203149966	RONQUILLO INFANTE YANINE MARCELINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1201233937	SUAREZ NIVELA JULIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1205259789	TROYA CHOEZ JAIRON DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1202308126	TROYA LEON ANGEL OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1206291211	TROYA MORAN WILLIAM OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 469 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1208378737	VELASQUEZ VALENZUELA LORENA JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.210,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

709932

No. de RUC de la Compañía:

1291759978001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY VINCESSITYTRASNPOR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2018 10:24:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002115836

19/09/2018 10:09:33



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: TRANSPORTCITYVINCESSA TRASNPORTE CITY VINCESCITYTRASNPOR S.A.

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 709932 **DOMICILIO:** VINCES (CAB. EN PLAYAS)

RUC: 1291759978001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): TROYA MORAN WILLIAM OLMEDO:

CAPITAL SOCIAL: \$ 1.210.0000 **SITUACIÓN ACTUAL:** ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 28/10/2066

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI NO **HA CUMPLIDO**

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2018 10:23:26

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CSUN5569688



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291759978001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTE CITY
 VINCESCITYTRASNPOR S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUALPA ALAJO JOSE LUIS
CONTADOR: GARCIA CHICO EDGAR MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 28/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/12/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VINCES Parroquia: VINCES Ciudadela: CIUDADELA VILLAFLOA Calle: 10 DE AGOSTO
 Número: S/N Intersección: CALLE PRIMERA Referencia ubicación: DIAGONAL A AGRIPAC Celular: 0994111389 Email:
 ctransportescity@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ** DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 51 LOS RIOS

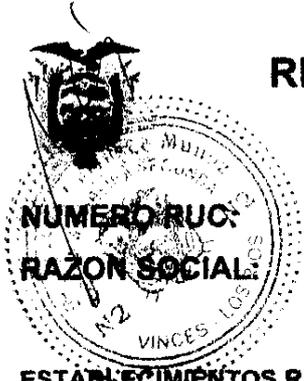
ABIERTOS:
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKAM160707 **Lugar de emisión:** BABAHOYO/AV. ENRIQUE **Fecha y hora:** 17/12/2018 15:58:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:
RAZON SOCIAL:

1291759978001

TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTE CITY
VINCESCITYTRANSPORT S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

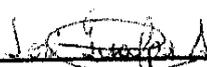
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 28/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VINCES Parroquia: VINCES Ciudadela: CIUDADELA VILLAFLOA Calle: 10 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: DIAGONAL A AGRIPAC Celular: 0994111389 Email: ctransportescity@gmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKAM160707 **Lugar de emisión:** BABAHOYO/AV. ENRIQUE **Fecha y hora:** 17/12/2018 15:58:09

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1206655981

Nombres del ciudadano: GUALPA ALAJO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUALPA VELASQUEZ SEGUNDO GONZALO

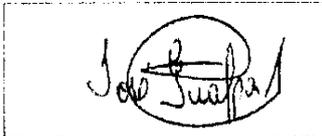
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAJO BAUTISTA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: RUBEN DARIO CARRASCO MUÑOZ - LOS RIOS-VINCES-NT 2 - LOS RIOS - VINCES

N° de certificado: 191-202-54825



191-202-54825

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

N. 120665595-1

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUALPA ALAJO
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
MONTAÑO
MONTAÑO ISABARITA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL SOLTERO



IGH 17 08 848 12 110

INSTRUCCION
BASICA
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUALPA VELASQUEZ SEGUNDO GONCALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAJO BAUTISTA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
BABAHYO
2017-10-11
FECHA DE EXPIRACION
2027-10-11

V4443V4442

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

024
JURTA N°

024 - 242
NÚMERO

120665595-1
CÉDULA

QUALPA ALAJO JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES



LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN
VINCES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



DOY FE: QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ME FUERON
PRESENTADAS SON VERDADERAS Y CORRIENTES
DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS.

[Signature]

COMPañÍA
TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTE CITY
VINCESCITYTRASNPOR S.A.

Vinces, 05 de Diciembre del 2018.



Señor
José Luis Gualpa Alajo
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Transportcityvincessa Transporte CityVincescitytrasnport S.A, reunida el día martes, 04 de diciembre del año 2018 lo ha designado GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CUATRO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Francisco Guillermo Medina Quiñonez
PRESIDENTE

RAZÓN: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TRANSPORTCITYVINCESSA TRANSPORTE CITYVINCESCITYTRASNPOR S.A constante en el presente nombramiento.

Vinces, 05 de Diciembre del 2018.

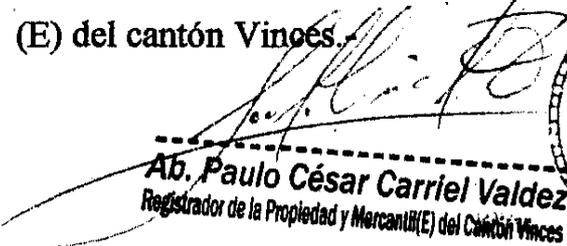
José Luis Gualpa Alajo
C.c.: 1206655951



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES

CERTIFICO: Que revisados los Registros de esta oficina actualmente a mi cargo, según sus índices consta inscrita con fecha once de Diciembre de dos mil dieciocho, el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**, que otorga la **COMPAÑÍA TRANSPORTCITYVINCESA TRASNPORTE CITY VINCESCITYTRASNPORTE S.A.**, a favor del señor **JOSE LUIS GUALPA ALAJO**.- El mismo que hasta la presente fecha no ha sido reemplazado por otro.- Cualquier error u omisión comunicar al Registro de la Propiedad del cantón.- Vinces, dieciséis de Enero de dos mil diecinueve.- **Ab. Paulo César Carriel Valdez**.- Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón Vinces.

Fanny A. Saulhing Vargas
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON VINCES


Ab. Paulo César Carriel Valdez
Registrador de la Propiedad y Mercantil(E) del Cantón Vinces





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
VINCES**

CERTIFICO: Que hoy Viernes, ocho de Marzo de dos mil diecinueve, siendo las 09H30, a petición de parte interesada, procedo a inscribir el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTCITYVINCESA TRASNPORTE CITY VINCESCITYTRASNPORT S.A., celebrada en la Notaría Segunda del cantón Vinces; quedando inscrita con el número 04 del Libro Mercantil; y anotada bajo el número 13 del Repertorio Mercantil.- Abogado Paulo Carriel Valdez.- Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón Vinces.

Fanny A. Sauhing Vargas
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES

Ab. Paulo César Carriel Valdez
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón Vinces





RAZÓN: Siendo por tal que el día de hoy, veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, procedo a **MARGINAR** en la matriz de la escritura de **(CONSTITUCION DE SOCIEDADES)**; Otorgada el día veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, del Libro de Protocolos Tomo: 47; Acto # 20161208001P02260, Folio: 0019423, realizado ante la Dra. Jacqueline Victoria Mena Pullas, Notaria Primera de ese entonces; archivos actualmente a mi cargo. Dr. Rubén Darío Carrasco Muñoz, Notario Primero encargado según Acción de Personal N° 2952-DPLR-2018-ZF; y que Según Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO**, realizada el veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, en la Notaría Segunda del Cantón Vinges, actualmente a mi cargo. **SE MARGINA.** A petición del(la) señor(a) **GUALPA ALAJO JOSE LUIS.** El Notario

[Handwritten signature of Dr. Rubén Darío Carrasco Muñoz]

Dr. RUBÉN DARÍO CARRASCO MUÑOZ
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CANTÓN VINGES
A.P. 2952-DPLR-2018-ZF

Dr. Rubén Carrasco Muñoz
 Dr. Rubén Carrasco Muñoz
1208001 R.C.M.
 Dr. Rubén Carrasco Muñoz
 Dr. Rubén Carrasco Muñoz
 Dr. Rubén Carrasco Muñoz
 Dr. Rubén Carrasco Muñoz
 Dr. Rubén Carrasco Muñoz